

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28595 TORREJÓN DE ARDOZ

Doña María Luisa García Salas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 946/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.148.00.2-2018/0007042, por auto de fecha 12 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña ELIANA GABRIELA MELITO MARTÍNEZ, DNI nº 39468837D y don PABLO SEBASTIÁN PÉREZ GONZÁLEZ, DNI nº 39458321G, ambos con domicilio en la Urbanización Prado Norte, avenida Duque nº 65, de Algete (28110 Madrid).

2.- Que los acreedores de los concursados comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que los deudores quedan intervenidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4.- La identidad del Administración concursal es don Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente, domicilio postal en calle Tritón nº 21, Bajo Dcha. 28043 Madrid, y dirección electrónica: concursoperezmelito@yahoo.com

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos.

Torrejón de Ardoz, 20 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa García Salas.

ID: A190037442-1